



# Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

## RESOLUCIÓN N° 15/2019.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (OUC) DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE DISPONE A LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO CON RUC N° 696150-9 PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" ID N° 364.388.-**

Iruña, 04 de junio de 2019.-

**VISTO:** La presentación de parte de la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 29 de mayo del 2.019 con Exp. N° 064 J.M., en la que solicita la Aprobación para la adjudicación de la Empresa FASV IMPORT-EXPORT para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS." CON ID N° 364.388 y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Plenaria en sesión del día 01 de junio del corriente año, constituida en Sesión de Comisión ha resuelto un minucioso estudio de la presentación y documentos anexos; y en conformidad con la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en la sección III de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en el Art. 36 Inc. "c" que textualmente dice: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

La Junta Municipal de Iruña teniendo en cuenta los procedimientos legales recomienda la aprobación, suficiente para su ejecución.

POR TANTO, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

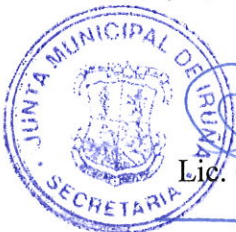
### RESUELVE:

**Art. 1° APROBAR**, la Adjudicación de la Empresa FASV IMPORT-EXPORT DE MARIA FATIMA SARTORIO CON RUC N° 696150-9 para el llamado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" CON ID N° 364.388.-----

**Art 2 ° COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal.-----

**Art 3° COMUNICAR**, a quienes corresponda.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS UN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**



Lic. Cleidi T. Wochner Joner  
Secretaria Interina J.M.



Lic. Andrio Luciano Kempf  
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 05 de junio de 2019.-



Lic. Cleidi T. Wochner Joner  
Secretaria General



Justo Cesar Gamarra Suarez  
Intendente Municipal